



COMUNA DE VILLA PARQUE SQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158-



RESOLUCIÓN DE COMISION N°25/2025

VISTO;

Lo dispuesto por la Ley N° 8102 y referido a la Asamblea Anual donde se debe tratar el Informe Anual de la Comisión Comunal, se establece que la misma debe celebrarse dentro del primer semestre siguiente al cierre de ejercicio financiero.

Y CONSIDERANDO;

Que es necesario efectuar la Convocatoria a los vecinos a los fines de tratar el citado informe anual que corresponde al Ejercicio Financiero Año 2024

Que por ello y en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes...

LA COMISION COMUNAL DE VILLA PARQUE SQUIMAN EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

RESUELVE:

Artículo 1º- CONVOCAR, a asamblea Ordinaria Anual, para el día Lunes 30/06/2025 a las 18:00 horas en el Salón de Usos Múltiples (S.U.M) de Villa Parque Siquiman, a los fines de considerar el Informe Anual de la Comisión Comunal, tal como lo prevé la Ley N° 8102

Artículo 2º -PARA el caso de no lograr el Quorum previsto en la Ley N°8102 de la mitad más uno de los vecinos empadronados, se establece un nuevo llamado para el día jueves 10/07/2025 a las 18:00 horas en el Salón de Usos Múltiples (S.U.M) de la Comuna de Villa Parque Siquiman, a los fines de llevar a cabo la realización de la Asamblea estipulada en el artículo anterior de la misma Ley.-

Artículo 3º - COMUNIQUESE, publíquese al Registro Comunal y Cumplido Archívese.-

Villa Parque Siquiman, de 13 de junio de 2025.-

DRA. NORA B. GORDANO
TESORERA
Comuna de Villa Parque Siquiman



MARIO ENRIQUE SANTIAGO
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SQUIMAN

MAXIMILIANO C. TUTIAN
SECRETARIO
Comuna de Villa Parque Siquiman